



COMPROMISO FALIMIAS-IES SANTA CATALINA

NORMATIVA LEGAL. -

- DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 8. "los compromisos educativos".
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León. En su Artículo 57.

COMPROMISOS por parte del centro:

- > Facilitar una formación que contribuya el desarrollo integral del alumnado.
- Informar a la familia del Proyecto Educativo y de las normas de organización y funcionamiento del centro. (Entrega de un boletín de información).
- Favorecer un clima de respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, fomentando el respeto a los valores constitucionales.
- > Informar a las familias de las necesidades educativas específicas de cada alumno.
- Mantener una comunicación regular con la familia para informarle de la evolución académica y personal del alumno: reunión inicial de curso, reuniones de orientación académica y profesional, colaboración con la Escuela de Padres, y entrevistas con las familias a través de los Tutores, siempre que sea necesario.
- > Comunicar a las familias las faltas de asistencia, los retrasos del alumnado en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
- > Fomentar la participación de las familias en el centro.
- > Informar a las familias trimestralmente de la evolución académica de sus hijos a través de los boletines de notas.





COMPROMISOS por parte de la familia

- > Participar, en la medida de lo posible, en las actividades y reuniones organizadas por el Consejo Escolar y el AMPA del centro.
- Respetar y hacer cumplir a sus hijos las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno del centro.
- > Transmitir a sus hijos la necesidad del uso correcto de las instalaciones y recursos del centro.
- > Ayudar a resolver los conflictos de una manera pacífica.
- Velar para que sus hijos cumplan con su deber básico de estudio y garantizar la asistencia regular, los hábitos de higiene, de orden y de puntualidad (tanto a la entrada como a la salida del Centro).
- > Justificar, dentro de los plazos que determine el centro, las faltas de asistencia de sus hijos, presentando el certificado médico o el justificante correspondiente.
- > Asistir a las reuniones que organice el centro para recibir información de interés académico y personal de sus hijos.
- > Cumplir las normas de funcionamiento del Transporte Escolar.
- > Responsabilizarse de las actuaciones negligentes de sus hijos y reparar los daños que se hubieran podido ocasionar.

Y, para que así conste, firmamos esta Carta de Compromiso Educativo.

Padre/madre del alumno/a:		Directora	
Nombre del padre/madre:		Mª Teresa Fresno Lázaro	
DNI:			
	(Firma)		(Firma)

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, a de de 202